

derecha, entrando, con plaza sub. diecinueve; izquierda, con plaza sub. diecisiete, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 216, finca 10.779.

14. Entidad número 1. Sub. diecinueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. veinte; izquierda, con plaza sub. dieciocho, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 219, finca 10.780.

15. Entidad número 1. Sub. veinte. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. veintiuno; izquierda, con plaza sub. diecinueve, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 222, finca 10.781.

16. Entidad número 1. Sub. veintiuno. Plaza de aparcamiento de superficie útil 14,40 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con don Pere Suñer; izquierda, con plaza sub. veinte, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1,24 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 224, finca 10.782.

Del sótano primero:

17. Entidad número 2. Sub. tres. Plaza de aparcamiento de superficie útil 10,80 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. dos; izquierda, con plaza sub. cuatro, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 1,02 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 7, finca 10.785.

18. Entidad número 2. Sub. seis. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,02 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. cinco; izquierda, con plaza sub. catorce, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 1,05 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 16, finca 10.788.

19. Entidad número 2. Sub. siete. Plaza de aparcamiento de superficie útil 13,26 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. ocho; izquierda, con rampa de acceso, y fondo, con caja de escalera. Cuota: 1,26 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 19, finca 10.789.

20. Entidad número 2. Sub. ocho. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,98 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plazas sub. nueve y sub. diez; izquierda, plaza sub. siete, y fondo, caja de escalera y zona común. Cuota: 1,14 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 22, finca 10.790.

21. Entidad número 2. Sub. nueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 12,22 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. diez; izquierda, zona común, y fondo, plaza sub. ocho. Cuota: 1,16 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 25, finca 10.791.

Dado en Martorell a 1 de septiembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—56.319.

MIERES

Edicto

Doña María Teresa Acebras Ramallal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 408/1996, a instancias de Caja de Asturias, representada por

el Procurador señor Álvarez Tirador, contra don José Manuel Martín Roales y doña Araceli Sarasua Fernández, declarados en rebeldía procesal, en reclamación de 4.268.661 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses gastos y costas, en fase de ejecución de sentencia, en trámite de ejecución de sentencia, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Urbana, piso sito en Mieres, calle Pravia, número 3, 2.º A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mieres, tomo 576, libro 494, folio 65, finca número 49.365. Valorado en 8.532.300 pesetas.

2.º Vehículo, furgón frigorífico, marca «Nissan» Trade, matrícula O-4830-BB. Valorado en 900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jardines del Ayuntamiento, sin número, primer piso, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3340 0000 17 0408 96, el 20 por 100 del precio de tasación que sirva de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones efectuadas por los licitadores que lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad; la que será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate y que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda las doce horas del día 15 de enero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Se celebrará, en su caso, la tercera subasta a las doce horas del día 15 de febrero de 1999, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Mieres a 21 de octubre de 1998.—La Juez, María Teresa Acebras Ramallal.—La Secretaria.—56.122.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y

Montajes Luque, Sociedad Limitada», don Manuel Luque Fariñas y doña María Luisa González Ollero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3252, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados todos los viernes hábiles, de nueve treinta a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno situada en la urbanización «Eurovillar», en el término municipal de Villar del Olmo, en el número 29 de la avenida Zamora, con una superficie registral de 988 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, finca número 4.960, folio 45, tomo 3.534, libro 54.

Dado en Mostoles a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—56.173.

MURCIA

Edicto

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Lavanderías del Mediterráneo, Sociedad Anónima», don Enrique Riquelme Moreno y doña Matilde Valcárcel Gómez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1998; para la celebración de la segunda, el día 21 de enero de 1999; y para la celebración de la tercera, el día 22 de febrero de 1999; todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Un trozo de tierra con riego, situado en la huerta y término municipal de Murcia, partido de Churra y paraje de Cabezo de Torres; que tiene de cabida 1 tahulla 5 ochavas, igual a 18 áreas 17 centiáreas, que linda por mediodía resto de la finca que adquiere doña Francisca Andeu Peñalver; por el norte propiedad de don Antonio Muñoz García y herederos de don Juan Cayuela, margen vallador ajeno en medio; levante, herederos de don Juan Cayuela y los de don Domingo Doderó, y poniente, con finca de don Antonio Muñoz, brazal regador y carril en medio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 38, folio 160, sección séptima, finca número 3.110, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco, este término, partido de Espinardo, hoy Cabezo de Torres, que tiene de cabida 1 área, donde hay construida una balsa; linda: Norte, tierras de don Ginés Sánchez; sur, trozo de la mayor de que ésta es resto, que se adjudica a don Antonio Rabadán Muñoz; este, tierras de don Antonio Fuster, camino en medio, y oeste, el indicado trozo, adjudicado a don Antonio Rabadán Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 210, folio 129, sección séptima, finca número 22.582, inscripción primera.

Salé a subasta la sexta parte indivisa de la finca citada y cuya valoración es de 150.000 pesetas.

3. Rústica. En el término municipal de Fortuna, partido de los Saltadores, un trozo de tierra seco en blanco, de cabida 3 fanegas 8 celemines, o lo

que tenga dentro de sus linderos, igual a 2 hectáreas 45 áreas 96 centiáreas, que linda: Levante, herederos de don Juan Lozano; mediodía, don Francisco García Rubio; poniente, herederos de don Diego Méndez, y norte, don Agustín Soro.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 736, folio 18, finca número 8.968, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.320.000 pesetas.

4. Urbana 1. Local en planta baja, número 1, del edificio en construcción, sito en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, calle de Brujas, sin número de orden, destinado a fines comerciales, con acceso directo desde la calle de Brujas, es diáfano y sin distribución alguna. Tiene una superficie construida de 116 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 109 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando en él, portal general de acceso y patio del inmueble; fondo, zona común de acceso general y patio, y por la izquierda, don Antonio Cano Montoya.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 114, de la sección quinta, folio 132, finca número 13.561, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Un trozo de tierra, secano-monte, en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la hacienda denominada El Campillo, que linda: Norte y este, don Gregorio Sabater Cano; sur, don Antonio Pineda Escolar, canal de riego y camino por medio, y oeste, don Pedro Navarro Martínez. Tiene cabida de 1 hectárea 20 áreas, sobre esta finca existe una vivienda unifamiliar tipo chalet, cuyo valor queda incluido en la valoración.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 92, de la sección cuarta, folio 97, finca número 9.088, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Un trozo de tierra seco, monte inculto, en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la Hacienda denominada El Campillo, que tiene de cabida 45 áreas, igual a 4 tahullas 7 brazas, que linda: Norte, don Enrique Riquelme Moreno; sur, don Jesús Alcaraz, canal y camino por medio; este, don Enrique Riquelme Moreno, y oeste, resto de finca matriz de donde se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 92, folio 99, sección cuarta, finca número 9.089, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.—56.248.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra don José Ramón García Fernández y doña María Begoña García Alonso, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica, sita en término de Lantadilla (Palencia), excluida de concentración parcelaria, de secano indivisible, al pago de Carrevacas, con una extensión superficial de 14 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, don Maurino García, y oeste, carretera. Inscripción: Tomo 1.385, libro 52, folio 224, finca 7.840-3.^a del Registro de la Propiedad de Astudillo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 5.700.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00074/1998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral será de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.^a párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palencia a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.164.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 448/1995, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Elías José-María Garnelo López y doña Cruz Pazos Tobio, sobre reclamación de 1.007.966 pesetas de resto de principal adeudado y la de 500.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170448/95, abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo